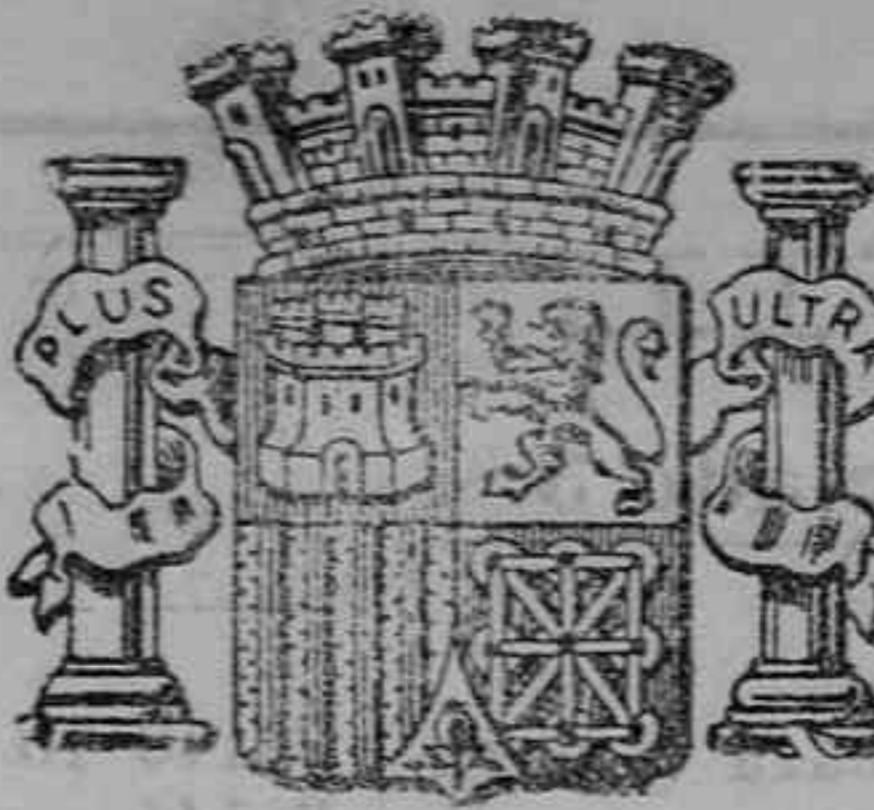


# Boletín Oficial



## de la provincia de Cáceres

FRANQUEO:  
CONCERTADO

NÚMERO 179

Viernes 7 de Agosto

AÑO DE 1936

### Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los remitantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

### Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta.

Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### INSPECCIÓN PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 73

Habiéndose presentado la epizootia de rabia en el ganado existente en el término municipal de Montehermoso, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, («Gaceta del 3 de Octubre»), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en término municipal de Montehermoso, señalándose como zona sospechosa una faja de quinientos metros alrededor de la zona infecta, como zona infecta todo el término municipal de Montehermoso, y zona de inmunización, todo el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son, sacrificio de los animales mordidos, prohibición de circular perros sin bozal y las que deben ponerse en práctica vacunación obligatoria de los perros y cuestro de los gatos.

Cáceres a 4 de Agosto de 1936.  
—El Gobernador civil, F. Vázquez.

2987

de 31 de Octubre último, forma el Secretario del mismo que suscribe.

#### Sesión extraordinaria del día 4

Preside el señor Alcalde don Francisco Martín Sánchez, asistiendo los dos Vocales de la Comisión gestora don Agustín Gómez Vega y don Victoriano Simón Alarza, procediendo a la votación del presupuesto municipal ordinario para el año de 1936, el cual fué votado, quedando parificado en gastos e ingresos en la cantidad de 90.349'70 pesetas, acordando sea expuesto al público y sea remitido por duplicado al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para su aprobación.

#### Sesión ordinaria del día 11

Preside el señor Martín Sánchez y asisten los señores Gómez Vega y Simón Alarza, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior, acordándose a continuación el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Se acordó conceder la obra que tiene solicitada el vecino de esta villa, don Lorenzo Rufo Alarza, en virtud de informe favorable de la Comisión correspondiente. Quedó enterada la Corporación de la Circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número 284, relativa a los débitos de aportación municipal forzosa, hasta 31 de Diciembre de 1934.

Dada lectura a Circular de la Inspección provincial de Sanidad inserta en el BOLETÍN OFICIAL, número 288, sobre anuncio de vacantes de las plazas de Practicante y Comadrona, y el envío de las cantidades correspondientes a los mismos, y hallándose en este Ayuntamiento vacante la plaza de Comadrona, por haber quedado desierto el concurso último, se acordó por unanimidad enviar la documentación necesaria a la Inspección, para que sea anunciada su provisión en propiedad, de refirida plaza de Comadrona.

Se acordó satisfacer 125'13 pesetas, por la contribución de utilidades, y 1.384'86 pesetas, por la rústica de este término, y de Talayuela.

También fué acordado la reparación del tejado de la casa del Guarda de la dehesa de Miramontes, por encontrarse en estado ruinoso.

La Corporación acuerda también requerir al Recaudador del Repartimiento general de utilidades del año 1932, don Antonio Ramos Carranza, para que rinda la cuenta del periodo ejecutivo de expresado cobro, y siga el expediente ejecutivo, contra los morosos.

#### Sesión extraordinaria del día 11

Se aprobó una transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, que se fija en la cantidad de 1.852'36 pesetas.

#### Sesión ordinaria del día 28

Preside el señor Martín Sánchez, asistiendo los Vocales señores Gómez Vega y Simón Alarza, dándose lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se acordó conceder o prorrogar el plazo acordado para la solicitud de inscripción de parcelas de labor en la dehesa boyal Nueva, a fin de que este beneficio alcance a los vecinos que por varias causas no ha podido pagar hasta esta fecha el canon.

Se dió lectura a la orden Circular del Ministerio de la Gobernación, inserta en la «Gaceta» del día 10 del actual, interesando de las Corporaciones se proceda a formar los Escalafones de sus funcionarios, acordando hacerlo así y que estos sean expuestos al público, del 1 al 15 del próximo mes de Enero, a fin de que se hagan las reclamaciones que consideren oportunas.

Se acordó satisfacer 5 pesetas al Colegio de Niños huérfanos de Cáceres; 99'70 pesetas al Consultor de los Ayuntamientos, por obras y modelación impresa y 86'75 pesetas a don Jesús Zamora, por los gastos originados al arreglo del tejado de la casa del Guarda de la dehesa de Miramontes.

Fué aprobada la cuenta rendida por el Recaudador del periodo ejecutivo de Cédulas personales del corriente año, acordando sea remitida a la Excelentísima Diputación provincial para su aprobación, si la mereciere.

Se reconoció un crédito de 602 pesetas a favor de don Francisco

Camacho Morgado, en virtud de instancia que tenía presentada por no haberla cobrado, de reconocimiento de reses de cerda del año de 1932.

#### Sesión extraordinaria del día 31

Con igual Presidencia y asistiendo los mismos señores, se celebró acordándose satisfacer 18 pesetas a don Desiderio Martín, por 14 sacos de picón; 6 pesetas a don Honorio Juárez, por 4 sacos también de picón; 3 pesetas por igual concepto a don Juan López Sánchez; 2'50 pesetas al Sereno don Manuel Parra, por dos pilas eléctricas para las linternas; 106'50 pesetas al Consultor de los Ayuntamientos, por modelación y obras; 20 pesetas por la suscripción a la «Gaceta de Madrid»; 110 pesetas a don Manuel Plasencia, por su haber y gastos de correo del trimestre; 66'75 pesetas al mismo señor, por reintegro de los padrones de urbana, automóviles industrial y cuenta de Cédulas y 38'60 pesetas a la Minerva Cacereña, por material servido en el actual trimestre.

Peraleda de la Mata a 3 de Abril de 1936.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Calvo.

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 4 del mes actual. Y para que así conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente en Peraleda de la Mata a 6 de Abril de 1936.—El Secretario, Manuel Calvo.—V.º B., el Alcalde, Juan Camacho.

1336

## Alcaldías

### PERALEDA DE LA MATA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre del año expresado que en cumplimiento al número 5, artículo 227 del Estatuto y regla 10 del artículo 2 del Reglamento de Funcionarios municipales, y artículo 65 de la Ley Municipal

### VALENCIA DE ALCANTARA

Acordada una transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto ordinario del corriente año, por ser de urgencia, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

Valencia de Alcántara a 5 de Agosto de 1936.—El Presidente de la Comisión Gestora, A. Hernández.

2988

